

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 24 de mayo de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES**Españoles fallecidos en el extranjero**

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Antonio Ruiz, ocurrido el día 10 de octubre de 1953.

Delia Larraya Echandi Vall, hija de Marcelino J. Pérez (se ignora el nombre de la madre), ocurrido el día 19 de diciembre de 1953.

Francisco Gómez, ocurrido el día 27 de octubre de 1953.

Francisco Mantilla, de setenta y cinco años, soltero, ocurrido el día 28 de noviembre de 1953.

Consulado general de España en La Habana

El señor Cónsul general de España en La Habana participa a este Ministerio el fallecimiento del español José Blanco Villanueva, natural de Villapedre (Oviedo), hijo de José y de María, ocurrido el día 14 de enero de 1954.

Consulado de España en Santiago de Cuba

El señor Cónsul de España en Santiago de Cuba participa a este Ministerio el fallecimiento del español José González Pérez, natural de la provincia de Orense, hijo de Fermín y Josefa, ocurrido el día 19 de abril de 1954.

MINISTERIO DE AGRICULTURA**Instituto Nacional de Colonización**

Se anuncia concurso público para la ejecución, por contrata, de las obras de «Redes de acequias y caminos correspondientes a los subsectores 104, 113, 117, 120, 121, 122 y 123 del Sector I de la zona de la Mancha (Ciudad Real)», cuyo presupuesto de ejecución, por contrata, asciende a tres millones cuatrocientas setenta y ocho mil seiscientos setenta y nueve pesetas con veintiséis céntimos (3.478.679,26 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones del concurso podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (Castellana, número 31), y en su Delegación en Ciudad Real (Mártires, número 10), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo de haber constituido una fianza provisional de cincuenta y siete mil ciento ochenta pesetas con veinte céntimos (57.180,20), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas antes indicadas antes de las doce horas del día 13 de junio próximo, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas Centrales, a las doce horas del día 22 de junio de 1954.

Madrid, 21 de mayo de 1954.—El Ingeniero Subdirector de Obras, Mariano Domínguez.
1.528—O.

ADJUDICACIÓN

Como resultado del concurso anunciado en BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 83, del 24 de marzo de 1954, para la construcción de las «Redes de acequias, desagües y caminos», así como las «Obras de captación y elevación» (galería, pozo, casa de máquinas y módulo) de la finca «Segarra», del término de Salteras (Sevilla), cuyo presupuesto de contrata asciende a setecientos doce mil doscientas cuarenta y nueve pesetas con sesenta y dos céntimos (712.249,62 pesetas), con fecha 12 del corriente la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a don Cristóbal Pérez Rodríguez en la cantidad de quinientas sesenta mil pesetas (pesetas 560.000), lo que supone una baja del 21,375879 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 18 de mayo de 1954.—El Ingeniero Subdirector de Obras, Mariano Domínguez.

1.527—O.

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO**CÁCERES****Jefatura Provincial****EXTRAVÍO**

Habiéndose extraviado el resguardo A4-AC-1, ejemplar del vendedor número 849222, serie I, expedido por el almacén de Cáceres, importante 4.467,45 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto.

Cáceres, 4 de mayo de 1954.—El Jefe provincial, García Durán Muñoz.

342—O.

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR**Acta Junta facultativa núm. 30****SUBASTA**

Aprobada por la Superioridad la adquisición, por subasta, de diverso material de Radiología y Electroterapia (tubos, válvulas y accesorios), se advierte que dicha subasta tendrá lugar ante el Tribunal reglamentario el próximo día 24 de junio, en el citado Parque, sito en el paseo de las Delicias, número 44, a las diez horas.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales y modelo de proposición se encuentran a disposición de quienes se encuentren a disposición de quienes pueda interesar en el tablón de

anuncios de este Parque, todos los días laborables de diez a trece horas.

Los anuncios por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 22 de mayo de 1954.
1.529—O.

ESCUELA DE APLICACION DE CABALLERIA Y EQUITACION DEL EJERCITO**Unidad de Instrucción**

Copia de la media reseña del caballo denominado «Neuma», desaparecido de esta Unidad el día 28 de enero próximo pasado, cuando era conducido por los patios del Campamento, para que abrevase:

Nombre: «Neuma».

Edad en 1954: Cinco años.

Capa y señales: Entero, castaño oscuro lucero, lunar entre ollares.

Procedencia: Depósito Recría y Doma de Jerez.

Hierro: CM.

Aiteraciones: Castrado en 9-3-53.

328—O.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA**ADJUDICACIONES DE OBRAS**

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 27 de noviembre de 1953 anuncio de la subasta concurso de las obras para la construcción del grupo «Santa Leticia», de veinticuatro viviendas protegidas, en Ayerbe (Huesca), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de un millón veintidós mil setenta y dos pesetas con treinta y tres céntimos (1.022.072,33), las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don Jesus Romeo Boned en la cantidad de novecientas treinta y nueve mil doscientas ochenta y cuatro pesetas con cuarenta y ocho céntimos (939.284,48), o sea con una baja global de 82.787,85 pesetas.

Madrid, 12 de mayo de 1954.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler.

1.531—O.

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 306, de fecha 2 de noviembre del pasado año, anuncio de la subasta-concurso de las obras para la construcción del Grupo denominado «Arrangoletas», de cincuenta viviendas protegidas, dos tiendas y urbanización en Zumaya (Guipúzcoa), cuyo presupuesto de contrata se cifra en dos millones novecientas veinte mil cincuenta y dos pesetas con ochenta y ocho céntimos (2.920.052,88 pesetas), las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a los contratistas don Fermín y don Antonio Churrua y don Estanislao Barinaga en la cantidad de dos milloes quinientas setenta y nueve mil seiscientos cuarenta y seis pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (pesetas 2.579.646,54), o sea, con una baja global de trescientas cuarenta mil cuatrocientas seis pesetas con treinta y cuatro céntimos (340.406,34).

Madrid, 18 de mayo de 1954.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler.

1.532—O.

**COMANDANCIAS MILITARES
DE MARINA**

LAS PALMAS

EDICTO

En la Comandancia de Marina de Las Palmas de Gran Canaria, don Luis Alvarez de Uriarte, Juez Instructor en el expediente por pérdida de Patente de Navegación del buque denominado «Paco Bonmatín».

Hace público: Que habiéndose extrañado la anterior Patente de Navegación número 787, expedida en el año 1918, se declara nula y sin ningún valor la misma, concediéndose un plazo de dos meses, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, para aquellos que en derecho le correspondan puedan hacer las reclamaciones que estimen.

Dado en Las Palmas a 15 de mayo de 1954.—El Juez Instructor, Luis Alvarez.

2.116—O.

V I G O

EDICTO

Don Arturo Paz Curbera, Comandante Auditor de la Armada, Juez Instructor número uno de los de la Comandancia de Marina de Vigo, por el presente hago saber:

Que el día 14 de noviembre último, por el pesquero nombrado «Marqués de Villaverde», se procedió al salvamento del igual clase nombrado «Guillermito», ambos de la matrícula de esta capital, siendo remolcado desde la situación 41º latitud Norte y 11º10' longitud Oeste, hasta este puerto, donde quedó a disposición de mi Autoridad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 del Título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, a fin de que o personas o entidades se crean interesadas en el expresado salvamento puedan hacer las alegaciones que estimen oportunas, bien por escrito o por comparecencia, ante el Juez que suscribe, dentro del plazo de treinta días. Se advierte que transcurrido dicho plazo sin haberse personado en el expediente que con tal motivo instruyo, se entenderá a los no comparecidos conformes en todo con las resoluciones que adoptare, las cuales serán firmes y ejecutorias.

Vigo, 20 d mayo de 1954.—El Comandante Auditor, Juez Instructor, Arturo Paz Curbera.

2.127—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

BARCELONA

**Secretaría del Tribunal Provincial de
Contrabando y Defraudación**

Desconociéndose el domicilio de Jaime Mir Ripoll, se le cita por medio del presente para que comparezca en esta Delegación de Hacienda el día 31 del corriente mes, a las diez treinta horas, para ver y fallar el expediente que por supuesto contrabando de tabaco, número 401 de 1953, se instruye al mismo, advirtiéndole que tiene derecho para designar un comerciante debidamente matriculado para formar parte del Tribunal que ha de fallar el citado expediente, y que caso de no comparecer, el acto se celebrará sin su presencia.

Lo que se publica por medio del presente para conocimiento del interesado.

Barcelona, 20 de mayo de 1954.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

2.119—O.

Desconociéndose el domicilio de Herminia Menéndez López, se le cita por medio del presente para que comparezca en esta Delegación de Hacienda el día veintinueve de junio del corriente año, a las diez treinta horas, para ver y fallar el expediente núm. 102-48 que, por infracción al Decreto de 20 de febrero de 1942, se intruye a la misma; advirtiéndole que tiene derecho para designar un comerciante debidamente matriculado para formar parte del Tribunal que ha de fallar el citado expediente, y que caso de no comparecer, el acto se celebrará sin su presencia.

Lo que se publica por medio del presente para conocimiento del interesado.

Barcelona, 19 de mayo de 1954.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

2.120—O.

LA CORUÑA

Tribunal de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Carmen (a) «la Fiandeira», cuyo último domicilio conocido fué en el Ayuntamiento de Betanzos, se le hace saber por medio de la presente que con fecha 14 de noviembre de 1953 la Presidencia de este Tribunal ha dictado, en el expediente número 360 de 1953, seguido contra Antonio Milán Teijero y la citada, por contrabando de tabaco, la siguiente:

«Providencia.—Examinada el acta origen de estas actuaciones y demás diligencias que la integran, de las que resulta que el valor de los efectos estancados de que se trata asciende a la cantidad de 2.125 pesetas, los hechos, en principio, procede estimarlos como constitutivos de una infracción de contrabando de menor cuantía, por reunir las condiciones previstas en el párrafo segundo del artículo 4.º del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, aprobado por Decreto de 11 de septiembre de 1953, cuyo conocimiento compete al Tribunal Provincial, en comisión permanente, de acuerdo con lo dispuesto por el apartado B) del artículo 53 del mismo texto legal.»

Lo que se participa a la expresada Carmen (a) «la Fiandeira», vecina de Betanzos, para que dentro del día siguiente a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO interponga recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente, de no estar conforme con la calificación hecha.

La Coruña, 20 de mayo de 1954.—El Secretario, Salvador Ubeda.—Visto bueno: El Presidente (ilegible).

2.123—O.

SEVILLA

Tribunal de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, pongo en su conocimiento, como encartado del expediente número 267 de 1950 de esta Secretaría, incoado por aprehensión de un automóvil, que el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, el día 5 de abril de 1954, dictó la siguiente providencia:

Recibida el acta de aprehensión, extendida por intervención de un automóvil «Morris» M-G 4962 G.B.Z., a don José Galnares Sagastizábal y diligencias practicadas en virtud de la misma, registrada en la Secretaría de este Tribunal al número 267 de 1950, y vista la liquidación de los derechos de los efectos, que importan 22.532.77 pesetas, se considera en principio como infracción de defraudación de menor cuantía, declarán-

dose competente para conocer de la misma al Tribunal en Comisión permanente.

Lo que notifico a usted, como encartado, previniéndole que contra la misma puede interponer recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal durante el siguiente día hábil al recibo de la presente.

Sevilla, 18 de mayo de 1954.—El Secretario (ilegible).

2.128—O.

**RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES
E IMPUESTOS DEL ESTADO**

Zona de Algeciras

EDICTO

Don Luis Sixto Llupart Marqués, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Algeciras,

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo contra don Claudio Baldachino Licudi, residente en el extranjero, deudor a la Hacienda Pública por los conceptos de contrabando y defraudación, año 1954, he dictado, con fecha de hoy, la providencia siguiente:

«Providencia.—De conformidad con lo dispuesto por el artículo 124 del vigente Estatuto de Recaudación, requirase por medio de edicto, que se insertará por una sola vez en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, al deudor a la Hacienda Pública, residente en el extranjero (calle Castillo, núm. 13, en Gibraltar), don Claudio Baldachino Licudi, comprendido en este expediente, patrón de la embarcación «Sevro», de matrícula de Gibraltar, para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en los citados periódicos oficiales, abone en esta Recaudación, con recargo del 10 por 100, los débitos que se le reclaman por los conceptos de contrabando y defraudación, importantes 806.166,84 pesetas por principal, según expediente número 51 de 1954. Transcurrido el mencionado plazo sin haber sido abonado el descubierto, incurrirá en el recargo del 20 por 100, y se decretará la continuación del procedimiento ejecutivo en la forma dispuesta por el precitado Estatuto.»

Lo que se hace público por medio del presente, para que sirva de notificación y requerimiento al expresado deudor.

Algeciras, 14 de abril de 1954.—El Recaudador, Luis Sixto Llupart.

2.122—O.

D I S T R I T O S M I N E R O S

ALMERIA

Por resolución de la Jefatura de este Distrito Minero, dictada de conformidad con lo prevenido en el artículo 57 de la Ley de Minas y 168 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, y que ha quedado firme, ha sido cancelado, declarándolo sin curso y fenecido por renuncia del interesado, el expediente del permiso de investigación denominado «Nuestra Señora del Pilar», número 38.859, de mineral de plomo, situado en el término municipal de Almería.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado final del precepto reglamentario antes citado, y a los precedentes efectos, se hace público, advirtiéndose que no serán admitidas nuevas solicitudes de permisos de investigación y concesiones de explotación sobre el terreno que comprendía el expediente referido hasta después de transcurridos ocho días, a contar del siguiente al que se anuncie en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Almería, 21 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sáenz-Diez.

2.081—O.

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se expresan hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Número del permiso	Nombres del permiso	Mineral	Hectáreas	Término municipal	Publicación en el B. O. de la provincia	
					Núm.	Fecha
CIUDAD REAL						
11.523	«Tamaral»	Plomo	30	Almodóvar del Campo	29	8 3 1954
11.526	«San Marcial»	Plomo	32	Solana del Pino	30	10 3 1954
11.527	«Telémaco»	Plomo	24	Hinojosas de Cva.	32	15 3 1954
11.528	«San Agustín»	Plomo	12	Mestanza	33	17 3 1954
11.529	«Santa Eulalia»	Plomo	15	Cabezarrubias Puerto	34	19 3 1954
11.530	«Los Mártires»	Plomo	20	Villamayor de Cva.	37	26 3 1954
GRANADA-MÁLAGA						
<i>Provincia de Granada</i>						
29.041	«Santa Bárbara»	Plomo	18	Quentar	73	1 4 1954
29.046	«San Enrique»	Cinabrio	1.316	Almegijar y otros	69	27 3 1954
OVIEDO						
27.460	«Ntra. Sra. de Villacorta»	Hierro	100	Coaña	51	3 3 1954
27.470	«Luarquesa núm. 12»	Oro	27	Tineo	43	27 2 1954
27.471	«Quill Tercera»	Hierro	354	Villanueva de Oscos	37	15 2 1954
27.472	«Tene»	Espato-flúor	938	Quiros	59	12 3 1954
27.474	«Carmen»	Hulla	100	Caso	59	12 3 1954
27.475	«Ampliación a Pilarina»	Antracita	126	Cangas del Narcea	48	27 2 1954
27.478	«Carolina»	Carbón	132	Teverga	41	19 2 1954
27.479	«La Desconocida»	Hulla	106	Oviedo	44	23 2 1954
27.481	«Cerdán»	Caolín	75	Miranda	44	23 2 1954
27.484	«La Milagrosa»	Hierro	200	Villayón	51	3 3 1954
27.487	«Lenis Rosina»	Hierro	158	Teverga	59	12 3 1954
27.488	«El Campo»	Caolín	21	Grado	49	1 3 1954
27.492	«Ampliación a Cocolín»	Hierro	385	Boal	64	18 3 1954
27.493	«Ferrán»	Caolín	42	Piloña	51	3 3 1954
27.495	«Mary-te»	Hulla	120	Nava y Bimenes	59	12 3 1954
27.496	«2.ª Amp. a Las Calizas»	Carbón	122	Cangas del Narcea	66	22 3 1954
27.498	«La Garma»	Hierro	40	Ribadedeva y Peñamellera Baja	66	22 3 1954
27.500	«Ampliación a Araceli»	Antracita	101	Cangas del Narcea y Allande	41	19 2 1954
27.501	«Nany»	Titanio	297	Boal	64	18 3 1954
27.505	«Margarita 2.ª»	Antimonio	79	Cangas del Narcea	59	12 3 1954
27.507	«Remedios»	Espato-islandia	70	Oviedo	65	20 3 1954
27.508	«Veldréu»	Caolín	68	Piloña	64	18 3 1954
27.509	«María Victoria»	Caolín	170	Illas y Posada de Llanera	44	23 2 1954
27.012	«Ampliación a Nani»	Titanio	265	Boal	64	18 3 1954
27.514	«Olvido»	Espato-flúor	43	Grado	66	22 3 1954
27.515	«Santa Fe»	Antimonio	25	Cangas del Narcea	65	20 3 1954
27.516	«Consuelo»	Hierro	72	Grado	49	1 3 1954
27.519	«Santa Ana»	Cuarzo	30	Cudillero	41	19 2 1954
27.521	«Aumento a Ferrán»	Caolín	30	Piloña	64	18 3 1954
SALAMANCA						
<i>Provincia de Salamanca</i>						
3.856	«Sto. Cristo de las Mercedes»	Volframio	25	Barruecopardo	94	6 8 1952
3.907	«Gabrielita»	Estaño y volframio	30	Martinamor	94	6 8 1952
3.919	«Santa María»	Volframio y estaño	50	Puerto Seguro	94	6 8 1952
4.009	«Angela-Pilar»	Volframio	35	corporario de la Ribera	94	6 8 1952
4.209	«Pilar»	Scheelita y estaño	26	Morille	28	5 3 1954
4.334	«Emilia»	Estaño y volframio	30	Pelarrodríguez	28	5 3 1954
4.338	«La Florencia»	Scheelita y estaño	32	San Pedro de Rozados	27	3 3 1954
4.349	«La Exaltación»	Plomo	49	Campillo de Salvatierra	27	3 3 1954
4.358	«La Fortuna»	Estaño y scheelita	60	San Pedro de Rozados	28	5 3 1954
4.366	«Impensada»	Scheelita y otros	61	San Pedro de Rozados	39	31 3 1954
Provincia de Avila						
544	«La Estrella»	Mica	25	Martínez	23	23 2 1954
SANTANDER						
15.695	«Altamira»	Cinc	398	Santillana del Mar	31	12 3 1954
15.694	«José María»	Cinc	991	Udías	33	17 3 1954

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación lo verifique, en el término de treinta días, por escrito presentado en las respectivas Jefaturas de Minas. 1.540, 1.555, 1.560 y 1.566—O.

CIUDAD REAL

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero, hace saber: Que por el Ministerio de Industria han

sido otorgados los permisos de investigación siguientes:
Número, 11.498; nombre, «Santa Fe»; término San Lorenzo de Cv.; mineral, plomo; hectáreas 20.

Número 11.500; nombre, «San Silvestre»; término Almodóvar del Campo; mineral plomo; hectáreas, 25.

Lo que se publica en este periódico oficial en virtud de lo que determina el

artículo 65 del vigente Reglamento de Minería.

Ciudad Real, 27 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Alberto Levenfeld.
2.086—O.

HUELVA

El Ingeniero Jefe de este Distrito hace saber:

Que con fecha 10 de abril actual, y por esta Jefatura, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 168 del vigente Reglamento General para el Regimen de la Minería, y por falta de la presentación en plazo legal de la documentación relativa al permiso de investigación «San Pablo», número 13.573, del término de Zalamea la Real, del que ha sido peticionario don Eduardo Carvajal Tatay, ha sido decretada la cancelación de dicho expediente, declarándose sus terrenos francos y registrables, pudiendo admitirse solicitudes sobre los mismos transcurridos ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Huelva, 27 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, L. G. Lorenzana.
2.092—O.

LA CORUÑA

Minas

Se hace público que por el excelentísimo señor Ministro de Industria han sido otorgados los permisos de investigación que a continuación se reseñan:

Provincia de La Coruña

«Unquinesa núm. 4», número 3.151, de 23 pertenencias de ilmenita y otros, solicitado por «Unión Química del Norte de España, S. A.», en el término municipal de Carballo.

«Jove», número 3.361, de 11 pertenencias de estaño y volframio a favor de don José Uribe Corrales, en el término municipal de Lousame.

«Ampliación a San Cristóbal», número 3.576, de sesenta y nueve pertenencias de volframio y otros, a favor de don Francisco Durán Leis, en el término municipal de Santa Comba.

«II Ampliación a Artemisa», núm. 3.595, de 65 pertenencias de titanio, estaño y otros, a favor de don Adolfo Ferreiro García, en el término municipal de Carballo.

«La Victoria», número 3.603, de veinticuatro pertenencias de minerales de volframio y otros, a favor de don José Rodríguez Paulos, en los Ayuntamientos de Arteijo y Culleredo.

«Elenita», número 3.607, de 88 pertenencias de estaño y otros a favor de don Manuel Fernández Porteiro, en el municipio de Arteijo.

«Santa Cecilia», número 3.608, de 78 pertenencias de estaño y otros, a favor de don Manuel Fernández Porteiro, en el ayuntamiento de Arteijo.

«San José», número 3.616, de 30 pertenencias de estaño y volframio, a favor de don José Pombo Pombo, en el término municipal de Arteijo.

«San Antonio», número 3.620, de 50 pertenencias de rutilo y otros, en el ayuntamiento de Zas, a favor de don Manuel Lista Mato.

«Robertas», número 3.622, de 20 pertenencias de estaño y otros, en el término municipal de La Coruña, a favor de don Manuel Fernández Porteiro.

Lo que se anuncia para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 65 del vigente Reglamento de Minería.

La Coruña, 30 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, J. Alemany.

2.089—O.

PALENCIA

Provincia de Burgos

El Ingeniero Jefe interino de este Distrito Minero hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número del permiso, 3.604; nombre del permiso «El Castellano»; mineral, sal gema; hectáreas, 12; término municipal, Poza de la Sal; publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 84 de 13 de abril de 1954.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Palencia, 24 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe interino, G. Adriano García-Lomas.

2.096—O.

VIZCAYA

Con fecha 31 de marzo de 1954 ha sido otorgado por la superioridad el permiso de investigación titulado «Suli» número 12.311, de 16 pertenencias de mineral de cuarzo, sito en el paraje barrio de Goyerril (Arene), del término municipal de Bilbao, a favor de don Casimiro de Mugarza y Echevarría, vecino de Erandio (Bilbao).

Bilbao 24 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Jesús Arana.

2.103—O.

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número del permiso, 12.392; nombre del permiso, «Maite 2.ª»; mineral, hierro; hectáreas, 150; término municipal, Izurza y Mañaria; publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 40, de 9 de abril de 1954.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación y concesión de explotación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Bilbao, 21 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Jesús Arana.

2.104—O.

ZARAGOZA

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza,

Hace saber: Que por Orden del excelentísimo señor Ministro de Industria, de fecha 8 de abril de 1954, se declara cancelado el expediente de permiso de investigación nombrado «Prudencia», número 1.771, de ciento veinte pertenencias de lignito, sito en términos de Serraduy y La Puebla de Roda (Huesca), por haber renunciado voluntariamente el peticionario del mismo, don Julián Santolaria Moréu.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, declarándose franco y registrable el terreno comprendido en el mismo, admitiéndose nuevas peticiones a partir de los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, cuyas instancias serán presentadas en esta Jefatura de Minas durante las horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 24 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Pedro Mandiola.

2.106—O.

Provincia de Huesca

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación y concesión de explotación directa:

Número de permiso, 1.812; nombre de la concesión «San Román»; mineral, lignito; hectáreas, 100; término municipal, Morrano (Huesca); publicado en el «Bo-

letín Oficial» de la provincia número 94, de 26 de abril de 1954.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación y concesión de explotación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Zaragoza, 28 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Pedro Mandiola.

2.105—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

DUERO

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan Manuel Domínguez García, con vecindad en El Payo (Salamanca).

Clase de aprovechamiento: Producción de energía eléctrica.

Cantidad de agua que se pide: 200 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Payo.

Término municipal en que radican las obras: El Payo (Salamanca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 24 de abril de 1954.—El Ingeniero Director, Antonio de Corral.

5.361—O.

EBRO

Sección de Aguas

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del Peticionario: Comunidad de Regantes de la Acequia Grió, de La Almunia de Doña Godina.

Domicilio: La Almunia de Doña Godina.

Cantidad de agua que se pide: Doscientos (200) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jalón, a través de la acequia nueva o de Michén.

Término municipal en que radican las obras: La Almunia de Doña Godina.

Destino del aprovechamiento: Riegos.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclu-

sive, a la de publicación del presente BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Sección, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar.

También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 3 de abril de 1954.—El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández, 5.294—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

AVILA

CONCURSO-SUBASTA

La Excmo. Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 6 de mayo del año actual, acordó celebrar concurso subasta para la adquisición e instalación de aparatos radiológicos y accesorios con destino al nuevo Hospital provincial de Avila, siendo estos los siguientes:

1.º Un aparato Radio-diagnóstico, con tubo de anodo giratorio, de cuatro válvulas y con una capacidad aproximada de 500 MA., 90 KV., y conos localizadores correspondientes.

2.º Dispositivo para radiografías seriadas, con un chasis y cartulinas de refuerzo. Dispositivo para planigrafías y sus chasis y cartulinas de refuerzo.

3.º Dos chasis radiográficos con cartulinas de refuerzo, tamaño 30 x 40; dos chasis radiográficos con cartulinas de refuerzo, de 24 x 30; dos chasis radiográficos, con cartulinas de refuerzo, de 18 x 24.

4.º Un tanque para revelado, con termostato, para mantener constante la temperatura.

5.º Escobilla para la limpieza del tanque.

6.º Un termómetro para el tanque. Cuatro marcos para revelar películas de 30 x 40; otros cuatro, de 24 x 30; otros cuatro de 18 x 24 y otros cuatro de 13 x 18.

7.º Ocho perchas para secar películas.

8.º Un negatoscopio.

El tipo de este grupo es de 509.000 pesetas.

2.º Aparato de radioterapia profunda de 220 KV., con mesa de irradiación, juego de filtros y localizadores de distintas distancias focales, disimetro y cristal plomizo de espesor adecuado para la cabina de mandos. El tipo de este grupo es de 425.585 pesetas.

3.º Un aparato portátil de Rayos X, con antifusor plano.—El tipo de este grupo es el de 65.000 pesetas.

El importe total de estos tres grupos asciende a la cantidad de 999.585 pesetas, pudiéndose hacer las proposiciones por la totalidad o por cada uno de los grupos expresados, siendo éstas a la baja.

La apertura de los pliegos que se presentan se verificará por el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, o persona en quien delegue, asistiendo el señor Secretario de la misma a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que venzan los veinte días hábiles, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, pudiendo ser lacrado. Bajo la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para adquirir e instalar aparatos de Rayos X en el nuevo Hospital Provincial de Avila», acompañada de los documentos preventivos, y dentro del cual se incluirán los demás aclaratorios, como Memoria y condiciones, así como también las garantías para poder apreciar la calidad inmejorable del material de fabricación para las instalaciones mencionadas.

Transcurrido el plazo de tres meses, sin haber instalado los aparatos ni haber realizado la entrega de los accesorios perderá el concursante la fianza provisional, y se le exigirán las responsabilidades previstas en el artículo 97 del Reglamento de Contratación.

Los concursantes deberán depositar en Arcas provinciales o en la Caja General de Depósitos, la cantidad equivalente al tres por ciento del importe de sus proposiciones, siendo la definitiva del seis por ciento, que se efectuará cuando se haga esta adjudicación.

Estos podrán concurrir por sí o por otra persona con poder que se ostentará a su costa por el Secretario de la Corporación, o en su defecto, por el Letrado asesor de la misma, o por un Abogado en ejercicio de la capital.

El rematante cumplirá todas las obligaciones y responsabilidades que establecen los pliegos de condiciones, los cuales se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Diputación en horas hábiles de oficina. También tendrán en cuenta las disposiciones vigentes respecto a la contratación de trabajo, seguros, subsidios y demás derechos de carácter social y laboral.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos de anuncios en periódicos oficiales y particulares, emisiones de radio y demás inherentes.

El pago de los aparatos de referencia se verificará con cargo al presupuesto extraordinario, según operación concertada con el Banco de Crédito Local de España.

Este concurso-subasta ha sido redactado de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Contratación, aprobado por Decreto de 9 de enero de 1953.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Avila, 18 de mayo de 1954.—El Presidente, Joaquín Leirado.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, calle de, en nombre propio (o de la Sociedad), enterado del pliego de condiciones y anuncio del mismo para adquirir aparatos de Rayos X e instalación de los mismos con varios accesorios en el Hospital Provincial de Avila, de nueva construcción, se compromete a realizar las instalaciones de los aparatos y suministro de accesorios, por la cantidad de pesetas (en letra). Son pesetas (en número).

(Fecha y firma del proponente).
Reintegrado con 4,70 pesetas y 2 pesetas del timbre provincial.
1.509-O.

A Y U N T A M I E N T O S

MADRID

Secretaría General

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión del 26 del pasado mes de marzo, anunciar subasta pública para contratar las obras de construcción de un Grupo escolar en la calle del Marqués de Vian-, entre las de Andrea Puech y Matadero, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto, y por el presupuesto de contrata de 2.080.869,84 pesetas.

Los licitadores podrán presentar por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por el ilustrísimo señor Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incurso en ninguna de las causas que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Cuantos contratistas se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de 43.565,22 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, núm. 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que median hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al concepto cuarto del presupuesto extraordinario de capitalidad, el 50 por 100, y el otro 50 por 100 será abonado por el Ministerio de Educación Nacional.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento, de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 20 de mayo de 1954.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

1.526—O.

La Excmo. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión del 7 del pasado abril, anunciar subasta pública para contratar las obras de construcción de sepultura de segunda clase en los cuarteles 211, 212 y 218 (Proyecto C), en la ampliación del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto, y por el presupuesto de contrata de 2.227.664,40 pesetas.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por el ilustrísimo señor Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incurso en ninguna de las causas que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Cuantos contratistas se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de 45.484,15 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos

Los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, a las once días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, núm. 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al capítulo XI, artículo primero del vigente presupuesto de gastos del interior.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 34 del Reglamento, de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario. Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 21 de mayo de 1954.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

1.525—O.

MÁLAGA

El Excmo. Ayuntamiento de Málaga saca a pública subasta las obras de readoquinado sobre firme de hormigón del pasillo de Atocha, entre el puente de Santo Domingo y calle Prim, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones redactado al efecto y por el presupuesto de ejecución material de ciento sesenta y dos mil setecientos treinta y cinco pesetas con sesenta y cinco céntimos (pesetas 162.735.65).

El plazo para la ejecución de estas obras será de dos meses, a contar desde la fecha de su comienzo, y el pago se hará mensualmente, a base de la certificación de obra que expida el señor Ingeniero Director de la misma.

El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría Municipal (Negociado de Vías y Obras).

La fianza provisional que se establezca será del 3 por 100 del tipo de licitación, o sea la cantidad de 4.882,06 pesetas, y la definitiva, el 6 por 100 del importe de la adjudicación, y podrán constituirse en metálico, valores públicos y, entre éstos, las cédulas del Banco de Crédito Local.

Las proposiciones se presentarán en el citado Negociado de Vías y Obras durante las horas hábiles de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día anterior al de la celebración de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el despacho de esta Alcaldía con las formalidades establecidas en el artículo 34

del vigente Reglamento de Contratación Local, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel otro también laborable, en que se cumplan los veinte días hábiles de haber sido publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Para estas obras existe contraído el crédito suficiente para satisfacer al rematante el importe total de la obra.

No se precisa para la validez del contrato derivado de esta subasta autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado de las condiciones para contratar, mediante subasta, las obras de readoquinado sobre firme de hormigón del pasillo de Atocha, entre el Puente de Santo Domingo y calle Prim, anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día, conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas, en la cantidad de (precio en letra y cifras).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Málaga, de de 195...

(Firma del proponente.)

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Málaga 17 de mayo de 1954.—El Alcalde (ilegible).

1.533—O.

BENAVENTE**Edicto**

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 7 de abril próximo pasado, y habiendo resultado desiertas por falta de licitadores las anteriormente celebradas, se anuncia una quinta para la enajenación del edificio municipal denominado «fielato del puente hierro», la que tendrá lugar con los mismos requisitos y condiciones que se comprenden en los edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 189, de 7 de julio de 1952, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 85, de 26 del mismo mes y año, si bien el tipo se rebaja a la cantidad de treinta mil pesetas.

Las proposiciones se presentarán necesariamente hasta las doce de la mañana del día anterior al de la apertura de pliegos, que será el siguiente a los veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Benavente, 18 de mayo de 1954.—El Alcalde, Manuel Rojo.

1.536—O.

CARCAGENTE**Edicto**

Se hace saber: Que esta Corporación Municipal anuncia la celebración de subasta pública para la ejecución de las obras de construcción de alcantarillado y pavimentado de las calles de Baronesa de Santa Bárbara, Sagasta, Maestro Chapí y Echegaray de esta ciudad de Carcagente.

El tipo de licitación será de seiscientos sesenta mil seiscientos setenta y una pesetas con veintidós céntimos (670.661,22), a la baja, que será adjudicada al mejor postor.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente hábil después de transcurridos veinte, también hábiles, a contar de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y hora de las doce, debiendo los licitadores presentar sus proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de la clase sexta y con la tasa municipal correspondiente, con sujeción al modelo que se inserta en este edicto, hasta las trece horas del día anterior hábil al que deba tener lugar dicho acto de apertura de pliegos, bajo sobre cerrado y en la Secretaría Municipal, acompañando por separado resguardo de constitución de fianza provisional, debiendo estar escrito en el anverso del sobre «Proposición para optar a la subasta para las obras de construcción de alcantarillado y pavimentado de las calles Baronesa de Santa Bárbara, Sagasta, Maestro Chapí y Echegaray».

El pliego de condiciones para la licitación, que no ha sido reclamado en el plazo legal correspondiente, se halla de manifiesto en aquella Secretaría de la Corporación durante los días y horas hábiles.

Carcagente, 20 de mayo de 1954.—El Alcalde accidental, José Arias.

Modelo de proposición

Don de años, de estado, profesión, vecindad, enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de construcción de alcantarillado y pavimentado de las calles de Baronesa de Santa Bárbara, Sagasta, Maestro Chapí y Echegaray, de la ciudad de Carcagente, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones por la cantidad de (en letra). Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de 13.413,25 pesetas como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado de incompatibilidad.

(Fecha y firma.)

1.534—O.

RONDA

A las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente, inclusive, al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, o al inmediato posterior al que resultare, si éste fuese inhábil, tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía de esta Casa Consistorial la subasta para la enajenación del aprovechamiento suberoso a realizar en estos montes de propios «Las Majadas», correspondiente al año forestal 1953-54.

Se calcula el aprovechamiento en cuatro mil doscientos cincuenta y ocho quintales métricos de corcho de reproducción, y trescientos seis quintales métricos con noventa y un kilos de bornizo.

El tipo de licitación es de doscientas pesetas el quintal métrico de corcho de reproducción, y las propuestas serán al alza. Los proponentes se obligan a adquirir todo el bornizo que la operación produzca, al precio de cincuenta pesetas el quintal métrico, por lo que las proposiciones versarán exclusivamente sobre el corcho de reproducción. El corcho se considera vendido en árbol.

La fianza provisional para optar a la subasta será de veintiséis mil diez pesetas con setenta céntimos.

La fianza definitiva será del seis por ciento del remate, y será de aplicación lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los pagos se harán: el cincuenta por ciento del importe del remate, más el

diez por ciento, para el Fondo de Mejoras, que hacen un total del sesenta por ciento, en el plazo de diez días, a partir de la notificación de la adjudicación definitiva. El cuarenta por ciento restante, a los treinta días siguientes.

Las proposiciones se ajustarán al modelo inserto al pie de este edicto, redactadas en papel de la clase sexta, y se presentarán en la Secretaría Municipal desde las diez a las catorce horas hasta el día anterior hábil al en que se ha de celebrar la subasta.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal a disposición de cuantos deseen examinarlos.

Ronda a 19 de mayo de 1954.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don ..., natural de ..., vecino de ..., residente habitualmente en ..., calle ..., número ..., con capacidad legal para contratar, debidamente impuesto del contenido del anuncio de subasta del aprovechamiento suberoso a realizar en los montes de propios de Ronda, «Las Majadas», correspondientes al año forestal 1953-54, y de los pliegos de condiciones regulador de la subasta, ofrece satisfacer por quintal métrico de corcho de reproducción la cantidad de ... pesetas ... céntimos (expresado en letras), comprometiéndose, en el caso de que le sea adjudicado el remate, a cumplir todas y cada una de las condiciones establecidas en los mencionados pliegos.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

5.358—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA GERONA

Saldos de cuenta corriente incursos en presunción de abandono, según el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, que se publican para conocimiento de los interesados o de sus derechohabientes, y cuyos importes, de no ser reclamados, serán ingresados en el Tesoro Público con arreglo a la disposición que se cita:

Antonio Alvarez Ribera, 110.61 pesetas; Melchor Barceló Casademont, 175.36; José Batet Hijo, 129.07; Francisca Batlle, viuda de Prats, 180.80; José Baylina Pla, 260; Caja de Ahorros de Palafrugell, 100; Jacinto Capdevila Corominas, 100; José Clapés Bosch, 131.60; Comisión Liquidadora de los bienes de la quiebra de don Vicente Carreras, 310.10; Crédito y Docks, de San Feliu de Guixols, 487.60; Martirián Dilme Congost, 100; Joaquín Esteva de la Mata y Miguel Esteva Giráu, indistintamente, 166.70; José Feliu Torridas, 100; Miguel Fullá Parés, 1.400; Pedro García Fariás y Enrique Campderá Esteras, indistintamente, 111; Narciso Guerra Ballesta, 500; Miguel Martí Rost, 100; Maslloréns Hermanos, 217.49; Francisco Pla Dalmáu, 200; Luis Rivera Castells, 377; Pedro Roselló Marro, 531.40; Juan Rovira Massana, 268.74; Juan Sans Moré, 273.65; Luciano Sistané Suquet, 1.000; Fernando Suñer Vilar, 141.40; Dolores Visa Dusol, 125. Total, 7.597.58 pesetas.

Gerona, 18 de mayo de 1954.—El Secretario, C. Aranaz.
5.336—P.

PAPELERA SAN JOSE, S. A.

Para cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 11 de los Estatutos, se anuncia el extravío de los títulos representativos de las 72 acciones, emitidas por

esta Sociedad con los números 36/55, 193/99, 251/70 y 286/310.

Si dentro del término de diez días, contados a partir de la segunda publicación de este anuncio, no se presentare reclamación al Consejo de Administración reivindicando la propiedad de las acciones referidas, la Sociedad expenderá los nuevos títulos y anulará los extraviados.

Belaunza, 19 de mayo de 1954.

2.125—P. 1.ª 24-5-954

SUCESORES DE A. PARDINES, S. A.

Empresa Constructora

JUNTA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el local social, calle de Apodaca, 24, de esta ciudad, el día 30 de mayo en curso, a las doce horas, en primera convocatoria, y en su caso el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el carácter de segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953.

2.º Censurar y aprobar, en su caso, la gestión social del Consejo de Administración y Gerencia durante el referido ejercicio.

3.º Distribución de beneficios.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Tarragona, 13 de mayo de 1954.—El Consejo de Administración.

2.129—P.

COMPANIA DEL FERROCARRIL DE SAN FELIU DE GUIXOLS A GERONA

De acuerdo con lo que previenen los vigentes Estatutos se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 30 del corriente mes, a sus once horas, y en el local social de la Compañía, y si fuera preciso, en segunda convocatoria, el día siguiente, y a la misma hora, para proceder a la aprobación de la Memoria, balance-inventario y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1953, y provisión de los cargos de Vicepresidente segundo y Vocales tercero y sexto, que corresponden cesar estatutariamente.

Procede asimismo el nombramiento de los señores censores de cuentas.

Para tener derecho a la asistencia a dicha Junta podrán depositarse las acciones en la Caja de la Compañía todos los días laborables, de diez a doce horas, hasta el día 29 del corriente.

San Feliu de Guixols, 14 de mayo de 1954.—El Presidente-Gerente, Luis Sibis Ribas.

2.124—P.

TEJIDOS ESPECIALES, S. A.

BARCELONA

Convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 11 de junio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda al día siguiente, a la misma hora, en su domicilio social, calle de Pedro IV, número 482, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del inventario balance, cuentas de pérdidas y ganancias y Memoria explicativa del mismo.

3.º Designación de los señores censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

El Consejo de Administración.

2.118—P.

CULTIVADORES DE SEMILLAS SELECCIONADAS, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria que se celebrará el día 11 de junio, a las cuatro de la tarde, en el local social, calle de Atocha, núm. 107, de esta capital, en primera convocatoria, o en segunda, si hubiera lugar, el día 12, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y demás documentos correspondientes al ejercicio de 1953.

2.º Designación de censores para el ejercicio de 1954.

Madrid, 20 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel María de Zulueta.

5.366-P.

PISTAS Y OBRAS, S. A.

(Antes Inmobiliaria Bancopo, S. A.)

El Consejo de Administración, con arreglo al artículo 18' de los Estatutos sociales, convoca, en primera convocatoria, a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el miércoles, 16 de junio próximo, a las siete de la tarde, en el salón de actos del Circulo de la Unión Mercantil, avenida de José Antonio, número 24, y si dicho día no pudiera celebrarse por falta de asistencias, para el día siguiente, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de someter a su examen y aprobación, si procede, la Memoria, el balance, las cuentas y la distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1953; para confirmar el nombramiento de dos consejeros y para nombrar los censores de cuentas que han de actuar en el presente ejercicio de 1954.

Tienen derecho a concurrir a esta Junta los señores accionistas que posean 25 ó más acciones, pudiendo quienes posean menor número agruparse o delegar su representación en otro accionista con derecho de asistencia, según dispone el artículo 26 de los Estatutos.

Las tarjetas de asistencia podrán recogerse en el domicilio social, calle de Alcalá, número 17, hasta el martes, 15 de junio.

Madrid, 20 de mayo de 1954.—El Presidente, Julio López Ibarrondo.

5.369-P.

HIERROS Y ACEROS DE SANTANDER, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo de su Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas de «Hierros y Aceros de Santander, S. A.», que tendrá lugar en su domicilio social, Castilla, 43, el día 18 de junio próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o en su caso, el 19, a la misma hora, en segunda, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

1.º Adaptación de los Estatutos sociales a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de junio de 1951.

2.º Designación de la persona que habrá de otorgar las escrituras públicas necesarias para verificar la inscripción en el Registro Mercantil de dicha adaptación.

Santander, 19 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo, Manuel Prieto González.

5.370-P.

«ALIANZA», ASOCIACION NACIONAL DE SEGUROS

Balance de situación al 31 de diciembre de 1953

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	1.412.694,45	Reservas patrimoniales y libros	2.510.264,80
Valores mobiliarios	4.015.000,00	Reservas técnicas y matemáticas	5.158.882,20
Inmueble	821.847,55	Impuestos a pagar	447.645,32
Mobiliario y material	433.433,69	Reaseguradores, cuenta de efectivo	94.196,37
Reaseguradores	4.001.068,38	Idem id. de depósito	3.719.441,23
Recibos vencidos pendientes de cobro	532.275,81	Consorcio de compensación	223.181,71
Cuentas corrientes deudoras	659.920,58	Cuentas corrientes acreedores	110.505,20
Comisiones descontadas Ramo Vida	387.877,00		
	12.264.116,83		12.264.116,83

Cuenta de Resultados del ejercicio de 1953

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de Administración	690.114,98	Cuentas de seguros	896.051,09
Gastos de organización	80.234,97	Rendimientos varios	45.313,58
Excedentes	171.014,72		
	941.364,67		941.364,67

Madrid, 22 de mayo de 1954.—El Director, Luis Gullarte,
5.383—P.

ATENE0 DE SAN VICENTE DE CASTELLET, S. A.

San Vicente de Cortell.—Barcelona

Se convoca a los señores accionistas Junta general extraordinaria, que se celebrará en el local social de la Sociedad, plaza Clavé, el día 10 de junio próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente, día 11, en segunda convocatoria, si hubiere lugar a ella, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Modificación de los Estatutos sociales y adaptación de los mismos a la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

2.º Reorganización de la Sociedad y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

3.º Proposiciones presentadas estatutariamente.

San Vicente de Castellet, 17 de mayo de 1954.—Por la Junta de gobierno (legible).

5.371-P.

COMPANIA ARRENDATARIA DE TABACOS

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 19 de junio próximo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, si hubiese número suficiente de accionistas, o el día 20, a la misma hora, en segunda, en el salón de actos del Banco de España, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo, Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1953.

2.º Renovación parcial estatutaria del Consejo.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1954.

4.º Aprobación del acta de la Junta. Podrán asistir a la Junta los accionistas que posean veinte o más acciones, siempre que con cinco días, por lo menos, de anticipación a su celebración se depositen en el Banco de España o sus sucursales o en otros Bancos o estableci-

mientos de crédito análogos, constituidos con arreglo a las leyes, o en la Caja de la Dirección de la Compañía.

Las tarjetas para concurrir a la Junta podrán obtenerse hasta el día 17 de junio, en las oficinas centrales de la Compañía, previas las formalidades estatutarias.

Madrid, 22 de mayo de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier M. Avial.
5.376—P.

TABACALERA S. A.

De conformidad con lo que preceptúa el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 20 de junio próximo, a las once, en el Salón de Actos del Banco de España, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo, Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1953.

2.º Propuesta sobre distribución de beneficios.

3.º Renovación parcial estatutaria del Consejo.

4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

5.º Aprobación del acta de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que, según el libro-registro de la Sociedad tengan, como mínimo, cien acciones, con cinco días, por lo menos, de antelación a su celebración, pudiendo los que no concurren personalmente conferir su representación, en las condiciones que determina la Ley a otro accionista que por derecho propio asista. Las personas jurídicas, las mujeres casadas o los menores o incapacitados concurrirán a la Junta por medio de sus legítimos representantes, quienes podrán, asimismo, delegar en otro accionista.

Los accionistas que tengan menos de cien acciones podrán agruparse para que uno actúe por todos ellos.

A partir de hoy, y hasta el día 18 de junio próximo, los accionistas de la serie A, que deseen asistir, podrán recoger en la Secretaría general de la Sociedad la correspondiente tarjeta de entrada, la que se expedirá previa justifi-

cación del derecho de asistencia, que se acreditará mediante la presentación de los extractos de inscripción o resguardos de depósitos en Bancos.

Son de aplicación a la Junta que se convoca los preceptos del título III, capítulo I, de los Estatutos sociales.

Madrid, 22 de mayo de 1954.—El Secretario general, Javier M. Avial.
5.377—P.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE HIDROELECTRICA DEL CHORRO, SOCIEDAD ANONIMA

EMISIÓN 1954

No pudiéndose lograr el número de asistencias preciso para la celebración de la Asamblea de Obligacionistas en primera convocatoria, y a fin de evitar molestias de desplazamiento, se avisa que no podrá celebrarse la reunión convocada para el día 25 de mayo, y se cita para la segunda convocatoria, que tendrá lugar en Madrid, en el Salón de Juntas del Banco Central, Barquillo, núm. 4, a las cuatro y media de la tarde del día 30 de junio próximo, para tratar de los asuntos que se señalaron en el orden del día de la primera convocatoria.

El plazo para solicitar tarjetas de asistencia se proroga hasta el día 25 de junio, siendo válidas para la segunda convocatoria las extendidas para la primera.

Madrid, 21 de mayo de 1954.—El Comisario, Eugenio Vegas Latapié.
5.378—P.

AURORA

Compañía Anónima de Seguros

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Gobierno se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria que se celebrará el día 16 del próximo mes de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda el día siguiente a la misma hora, en su domicilio social, plaza de Don Federico Movúa, número 4.

El orden del día será el siguiente:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y propuesta de distribución de beneficios correspondiente al ejercicio de 1953.

2.º Renovación o reelección de señores Consejeros.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Para la asistencia a esta Junta general deberán cumplir los señores accionistas lo que a estos efectos disponen los Estatutos de la Compañía.

Bilbao, 18 de mayo de 1954.—El Consejo de Gobierno.

5.385—O.

CASINO DE MANRESA, S. A.

MANRESA (BARCELONA)

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el local social de la Sociedad, paseo de Pedro III, 35, el día 11 de junio próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente, día 12, en segunda convocatoria, si hubiera lugar a ella, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Modificación de los Estatutos sociales y adaptación de los mismos a la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

2.º Reorganización de la Sociedad y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

3.º Proposiciones presentadas estatutariamente.

Los accionistas que deseen concurrir a la Junta deberán depositar en Secretaría sus acciones con tres días de antelación a la misma y recoger al mismo tiempo su papeleta de entrada.

Manresa, 17 de mayo de 1954.—El Presidente, Joaquín Berrás.

5.372-P.

CASA METZGER, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (paseo de Gracia, 76, pral. 1.ª, Barcelona) el día 9 del próximo mes de junio, a las cuatro treinta de la tarde, para someter a su examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1953, así como proceder a la ratificación de los administradores y nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Barcelona, 10 de mayo de 1954.—Por el Consejo de Administración, Federico Marimón Grifell, Secretario.

5.375-P.

INDUSTRIAS LACTEAS DEL PIRINEO, SOCIEDAD ANONIMA

S O R T

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, las cuales deberán celebrarse en el domicilio de la misma el día 12 de junio próximo, a las once de la mañana la ordinaria, y a las doce la extraordinaria, para tratar de los asuntos siguientes:

JUNTA GENERAL ORDINARIA

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balances y cuentas de resultado del ejercicio de 1953.

2.º Aprobación de los actos de gestión realizados por el Consejo y Administradores en dicho ejercicio.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

4.º Proposiciones presentadas legal y estatutariamente.

5.º Aprobación del acta de la reunión en cualquiera de las formas previstas por la Ley.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

1.º Modificación y adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

2.º Aprobación del acta de la reunión en cualquiera de las formas previstas por la Ley.

Caso de no concurrir la mayoría necesaria se celebrarán estas Juntas en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo local y hora.

Sort, 14 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.

5.389—P.

C O B U R S A COMPANIA BARCELONESA DE URBANIZACIONES, S. A.

BARCELONA

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los Estatutos y disposiciones legales vigentes, se convoca a los accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general ordinaria, que tendrá lugar en esta ciudad, paseo de Gracia, número 11, letra C, piso tercero, despacho número 4, a las dieciséis horas del día 3 del próximo mes de junio, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si fuese preciso, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 1953, así como la gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Tendrán derecho de asistencia a dicha Junta los señores accionistas que justifiquen haber cumplido los requisitos establecidos en los Estatutos sociales y en las disposiciones legales vigentes.

Barcelona, 21 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.

5.390—P.

ASOCIACION CIVIL DE EX OBLIGACIONISTAS DEL FERROCARRIL DE MADRID A ARAGON,

Emisión 1922

En el sorteo celebrado el día 17 de los corrientes por la Junta general de esta Asociación han resultado amortizados los siguientes títulos:

Números 8, 680, 1.331, 1.520, 1.708, 2.900, 3.398, 3.569, 4.142, 4.615, 4.673, 4.800, 4.826, 5.889, 5.967, 6.101, 6.434, 7.166, 7.260 y 7.447.

Dichos títulos serán reembolsados por el Banco Central, por pesetas 250 cada uno, a partir del 1 de junio próximo, debiendo presentarse con cupón número 4 y siguientes; igualmente se pagará el cupón número 3, por pesetas nueve, líquidas.

Se encuentran pendientes de reembolso los siguientes títulos:

Números 68, 909, 1.111, 1.718, 1.720, 3.738, 4.544, 7.344 y 7.348, amortizados en 16 de mayo de 1952; y

Números 2.038, 2.088, 2.378, 2.473, 2.546, 2.586, 2.660, 3.844, 4.179, 4.349, 4.779, 6.149, 7.149, 7.230, 7.511 y 7.645, amortizados en 16 de mayo de 1953.

Madrid, 19 de mayo de 1954.—Los Representantes.

6.379-P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

CONCURSO C. A. C. 117 PARA LA ADQUISICIÓN DE LATAS PARA LUBRICANTES

Esta Arrendataria abre un concurso para la adquisición de latas para lubricantes, en el que podrán tomar parte por sí o por medio de representante legalmente autorizado los fabricantes nacionales de esta clase de material.

La documentación correspondiente se hallará a disposición de los concursantes en la Central de esta Compañía, Sección de Compras, Torija, 9, Madrid, todos los días laborables, de diez a doce, y en las factorías de esta Compañía en Zorroza, Sevilla y refinería de Cornellá.

Las proposiciones se entregarán en la referida Central, terminando el plazo de admisión de las mismas el día 18 de junio de 1954 próximo, a las doce horas.

Madrid, 20 de mayo de 1954.—El Director general, F. de Gregorio.

5.373-P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

CONCURSO C. A. C. 110 PARA ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN PARA EMBALAJE DE LATAS DE LUBRICANTES

Esta Compañía abre un concurso para la adquisición de cajas de cartón para embalaje de latas de lubricantes con destino a diversas dependencias, en el que podrán tomar parte por sí o por medio de representante legalmente autorizado los fabricantes nacionales de esta clase de materiales.

La documentación correspondiente se hallará a disposición de los concursantes en la Central de esta Compañía, Sección de Compras y Almacenes, Torija, 9, Madrid, todos los días laborables, de diez a doce.

Las proposiciones se entregarán en la referida Central, terminando el plazo de admisión de las mismas el día 15 de junio de 1954, a las doce horas.

Madrid, 20 de mayo de 1954.—El Director general, F. de Gregorio.

5.374-P.

COMPANIA IBERICA DE URBANIZACIONES, S. A.

BARCELONA

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con los Estatutos y disposiciones legales vigentes, se convoca a los accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general ordinaria que tendrá lugar en esta ciudad, paseo de Gracia, núm. 11, letra C, piso tercero, despacho número 4, a las dieciséis horas del día diez del próximo mes de junio, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si fuese preciso, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 1953, así como la gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Tendrán derecho de asistencia a dicha Junta los señores accionistas que justifiquen haber cumplido los requisitos establecidos en los Estatutos sociales y en las disposiciones legales vigentes.

Barcelona, 21 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.

5.391—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito núm. 5.437. Secretaría del señor Maycas.—Diputación Provincial de La Coruña contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda en 23 de diciembre de 1953 sobre participación extraordinaria en las cuotas de la Contribución Rústica y Pecuaria.

Pleito núm. 5.373. Secretaría vacante del señor G. Besada.—«Hilaturas y Tejidos Andaluces, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 18 de diciembre de 1953 sobre devolución de ingresos por tarifa tercera de Utilidades del ejercicio de 1949.

Pleito núm. 5.446. Secretaría vacante del señor G. Besada.—Banco Español de Crédito, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 27 de noviembre de 1953 sobre liquidación de Utilidades del ejercicio de 1947.

Pleito núm. 5.408. Secretaría vacante del señor G. Besada.—Doña María del Rosario C. Fitz-James contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 4 de diciembre de 1953 sobre Contribución general sobre la Renta, correspondiente al ejercicio de 1950.

Pleito núm. 5.475. Secretaría del señor Maycas.—Don Antonio Rodríguez Sánchez-Carrasco contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 8 de febrero de 1954 sobre tributación por Contribución sobre la Renta, correspondiente a los ejercicios 1944 a 1947.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 18 de mayo de 1954.—El Secretario Decano, Ramón Maycas.
2.073—A. J.

Pleito núm. 5.391. Secretaría del señor Maycas.—«Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 12 de enero de 1954 sobre liquidación por el impuesto de derechos reales.

Pleito núm. 5.173. Secretaría del señor Maycas.—Don José Perea Milla y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 11 de septiembre de 1953 sobre tributación sobre la Renta, de los ejercicios de 1947, 1948, 1950 y 1951.

Pleito núm. 5.380. Secretaría del señor Navarrete.—Don Juan Galvis Freixas y otros contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 22 de enero de 1954 sobre cuestión incidental promovida contra decreto del Delegado de Hacienda de Palencia.

Pleito núm. 5.371. Secretaría del señor Navarrete.—«General Eléctrica Española, Sociedad Anónima», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 18 de febrero de 1954 sobre derechos reales.

Pleito núm. 5.385.—Secretaría del señor Maycas.—«Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 14 de diciembre de 1953 sobre impuesto de derechos reales.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 4 de mayo de 1954.—El Secretario Decano, Ramón Maycas.
2.078—A. J.

Pleito núm. 5.419. Secretaría del señor Maycas.—«Bacok Wilcox, S. A.», Compañía de Construcción, contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 18 de diciembre de 1953 sobre Contribución de Utilidades de la tarifa II.

Pleito núm. 5.447. Secretaría del señor Navarrete.—El Ayuntamiento de Paderme contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 23 de diciembre de 1953 sobre participación extraordinaria en las cuotas de Contribución Territorial Rústica.

Pleito núm. 5.448. Secretaría del señor Maycas.—«La Equitativa», Compañía de Seguros, contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 11 de diciembre de 1953 sobre liquidación de Utilidades de la Tarifa II.

Pleito núm. 5.468. Secretaría vacante del señor G. Besada.—Ayuntamiento de Boiro (La Coruña) contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 28 de diciembre de 1953 sobre participación extraordinaria en las cuotas de la Contribución Territorial Rústica.

Pleito núm. 5.476. Secretaría vacante del señor G. Besada.—Don Pablo de Píncolo y Mt. Aisa contra orden expedida por la Secretaría General del Movimiento en 20 de febrero de 1954 sobre separación definitiva en el servicio.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 18 de mayo de 1954.—El Secretario Decano, Ramón Maycas.

2.074—A. J.

AUDIENCIAS PROVINCIALES

BARCELONA

Don Miguel Sanjuán de Pineda, Abogado, Oficial de Sala Decano de la Audiencia Territorial de Barcelona.

Certifico: Que por la Sala segunda de lo Civil de esta Audiencia, y en los autos de juicio ejecutivo promovidos por doña Antonia Castells Bonet contra doña María Vila Comaposada, se ha dictado la providencia que, copiada literalmente, es como sigue:

«Barcelona, 20 de abril de 1954.—El anterior escrito del Procurador don José Gabarró Carles, a nombre de doña María Vila Comaposada, con el documento acompañado, únese al rollo de su razón, la copia a la otra parte, y hágase saber a don Juan Albet Soler y su hijo, don Juan Albet Vila, residentes en Bogotá (República de Colombia), mediante edictos que se inserten en el «Boletín Oficial» de la provincia y BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y a las hermanas, doña María Montserrat y doña María Albet Vila, vecinas de esta ciudad, con domicilio en la calle Via Layetana, núm. 150, principal segunda, por medio del Oficial de Sala, la vertencia de la presente apelación interpuesta por su respectiva esposa y madre, doña María Vila Comaposada, y se les requiera para que en término de un mes comparezcan a mantener dicha apelación, los que resultaren ser herederos de dicha apelante, bajo apercibimiento de tenerlos por decaídos de su derecho.»

Y para que en cumplimiento de lo ordenado, tenga efecto su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», sirviendo a su vez de notificación y requerimiento a don Juan Albet Soler y su hijo don Juan Albet Vila, libro la presente en Barcelona, a 6 de mayo de 1954.—El Juez, Miguel Sanjuán,

2.065-A. J.

PAMPLONA

EDICTO

Al objeto de dar cumplimiento a lo ordenado por la Subsecretaría del Ministerio de Justicia, comunicación de fecha 13 del actual, por la que se dispone se efectúe expurgo de todos los procedimientos que con arreglo a las Leyes civiles, penales o disposiciones de orden administrativo hubieren sido incoados antes de 1 de enero de 1923, con excepción de los que por su resonancia histórica deban ser conservados, por el presente, se hace saber que en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, podrán formular cuantas reclamaciones legales se crean oportunas por los interesados, bien entendido que referido expurgo ha de verificarse en todos los Tribunales y Juzgados del Territorio de esta Audiencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Pamplona, a 19 de mayo de 1954.—El Presidente, José Usera.—El Secretario de Gobierno, Elías de Sarralde.

2.112—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

A los efectos determinados en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace saber que en este Juzgado de Primera Instancia número 1, Decano de Madrid, se tramita a instancia de doña Elena Pérez Suárez expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Gabino Palacios Menéndez, cuyo último domicilio lo tuvo en Puente de los Fierros (Asturias), que en noviembre de 1915 abandonó su domicilio conyugal, marchándose a Sudamérica, sin que a partir de dicha fecha haya vuelto a tener noticias suyas.

Dado en Madrid a 13 de abril de 1954. El Juez, Miguel Granados.—El Secretario, José de Molinuevo.

1.798—A. J.

y 2.º 24-5-954

Por el presente, y a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace saber que en este Juzgado de Primera Instancia número 12 y a nombre de doña Candelaria Magdalena Bustos y González, que ha obtenido el beneficio de pobreza, se ha promovido expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Francisco Molina García, natural de Cerecinos de Campos (Zamora), hijo de Francisco y de Pilar, vecino que fué de esta capital, de donde desapareció hace más de veinte años, sin que se hayan vuelto a tener noticias de su paradero.

Madrid, 30 de abril de 1954.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia número 12 (ilegible).

1.797—A. J.

y 2.º 24-5-954

MALAGA

Don Pablo Maqueda Ibáñez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de don José del Real Manrubia, contra don Salvador López García, en cuyo procedimiento he mandado sacar por tercera vez a pública subasta, por término de veinte días y sin sujeción a

tipo, las siguientes fincas, especialmente hipotecadas:

A) Una huerta llamada de Santa Brígida, sita en el partido de Añorías del río Acá, del término municipal de Alora, junto a la estación del ferrocarril, tiene de cabida dieciocho áreas setenta y ocho centiáreas y veintinueve decímetros cuadrados, y linda: al Norte, con la carretera de Málaga a Sevilla; al Sur, con el camino llamado de la Barca o Realenga; al Este, con finca que fué de don José Funes García, hoy de sus causahabientes, y Oeste, con otra de don Leonardo y doña Purificación García de la Escosura, y con la que se describe a continuación. Se adentra en esta finca la ermita llamada de Santa Brígida, con la que linda además por Sur; dentro de su perímetro, y formando parte integrante del inmueble, existen las siguientes edificaciones: a) Hacia el centro, una casa-vivienda de dos plantas, lindante por todos sus lados con tierras de la huerta; b) hacia Poniente, otra casa de dos plantas, un matadero a su espalda y un almacén también de dos plantas, a su derecha entrando; todo este grupo edificado linda: a Poniente, con tierras de don Leonardo y doña Purificación García de la Escosura; al Sur, con el camino llamado de la Barca, y por los demás vientos, con tierras de la finca a que pertenece; c) hacia Levante, un almacén con cámara adosado a la ermita de Santa Brígida; d) más hacia Levante, o sea lindando con la finca que fué de don José Funes, una casa de dos plantas con patio, la casa junto al camino de la Barca, y el patio lindero también con la finca de don José Funes, todo ello adosado a la ermita de Santa Brígida, por el lado opuesto al almacén reseñado bajo la letra c). Se riega esta finca con aguas procedentes de la acequia de los Llanos. Se encuentra instalada en ella una fábrica de embutidos con la siguiente maquinaria: una picadora grande, marca Vidal; una amasadora Tula, de cincuenta kilos; una batidora tula, de quinientos kilos, y una cerrado de lata Summes, todas ellas con motor acoplado; una cámara frigorífica, mediana, marca «Fridgidaire»; una embutidora marca «Vidal», vertical, de 22 kilos; dos embutidoras de quince kilos, horizontales, a mano, «Elmas»; una sierra circular, con un motor acoplado eléctrico, a transmisión; una báscula totalmente de hierro, de 350 kilos de fuerza; una romana de ciento veinte kilos, una balanza automática Mowa, de dieciocho kilos de fuerza y otra Becker, de 15 kilos; una cortadora de dedos, a mano, marca «Genis», y los demás enseres necesarios para la fabricación.

B) Un trozo de terreno en término de Alora, entre la carretera que conduce a dicha ciudad y el camino de la Barca, cercado totalmente por paredes de mampostería. Tiene de cabida unos seis celemines de tierra, aproximadamente, o treinta áreas y dieciocho centiáreas, y linda: por Norte y Poniente, con dicha carretera; por Levante, con la finca descrita bajo la letra A), y por Mediodía, con el camino de la Barca, por donde tiene una puerta de entrada. También tiene derecho a una parte proporcional con el resto de la finca de donde procede, del agua de la acequia de los Llanos.

Se advierte que por escritura de segregación y cancelación parcial de la hipoteca de la finca descrita primeramente se ha segregado un predio en el partido llamado Añorías del Río Acá, del término municipal de Alora, procedente de la huerta llamada de Santa Brígida, constituido por una casa vivienda con planta baja y alta y un patio o amplio espacio de terreno descubierto destinado a huerto, que la circunda, en el que existe a la derecha de la casa un pozo, tras aquella una fuente, y al fondo, a la de-

recha, un gallinero, una cuadra y un lavadero. Tomado en su conjunto, linda: por su frente, que mira al Este, con la realenga o camino de la Barca; por su derecha, entrando, al Norte, con parte de la finca de que se segrega, y con la ermita de Santa Brígida y con terrenos de los herederos de don José Funes García, al Sur, y por su fondo, al Oeste, también con la finca de donde se segrega, y comprensivo de una extensión superficial de ochocientos metros cuadrados y nueve decímetros cuadrados, de los cuales ciento cuarenta metros cuadrados aproximadamente corresponden a la casa y vivienda y el resto al terreno descubierto con las edificaciones que en él existen.

El tipo que sirvió de base a la segunda subasta fué el setenta y cinco por ciento de cuatrocientas mil pesetas, en cuanto a la primera finca de la letra A), y por el de la segunda el setenta y cinco por ciento de cuarenta mil pesetas; que ahora sale a subasta sin sujeción a tipo, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual al diez por ciento efectivo del tipo que sirvió de base a la segunda subasta; que podrán hacerse posturas libres por las referidas fincas, si bien con las reservas que establece el artículo 131; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación sin exigir ninguna otra, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor, y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta expresamente, quedando subrogado en la responsabilidad los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que éste puede verificarse a calidad de ceder a un tercero. Para la celebración de esta subasta se ha señalado el día cinco de junio próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el segundo piso de la casa número veinticinco de la Avenida del Generalísimo de esta capital.

Dado en Málaga a cinco de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, Pablo Maqueda Ibáñez.—El Secretario (ilegible).

5.342—A. J.

TRUJILLO

Don Francisco Redondo Pérez, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Trujillo.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 20 del corriente año, a instancias de doña Clara Dávila Barragán, mayor de edad, casada con don Antonio Jiménez Carmona, y vecina de Escorial, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria para acreditar el fallecimiento de su referido esposo, el que desapareció de la localidad antes mencionada el día 5 de septiembre de 1936, con ocasión del Glorioso Movimiento Nacional, sin que desde aquella fecha se haya tenido noticia alguna del mismo.

Y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo segundo del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace pública la tramitación del referido expediente, por los plazos y en la forma que en el mismo se expresan.

Dado en Trujillo a 2 de marzo de 1954. El Juez, Francisco Redondo.—El Secretario (ilegible).

4.454.—A. J.

y 2. 24-5-954

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

RODRIGUEZ PEREZ, Santiago; inscrito de Marina al folio 378 de 1949, del distrito de esta capital, perteneciente al reemplazo de 1945, hijo de Santiago y de Micaela, natural y vecino de Las Palmas de Gran Canaria; encartado en el expediente 15 de 1945 por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de Infantería de Marina, don José Urdiales Vargas, Juez instructor de dicho expediente y del Juzgado Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Las Palmas de Gran Canaria.—(374).

SILVA RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Manuel y de María, natural y vecino de Vences (Orense), de veintiséis años, estatura 1,614 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 67 para su destino a Cuerpo.—(346);

RIBAO RODRIGUEZ, Marcial; hijo de Severino y de Julia, natural y vecino de Gomariz (Orense), de veintidós años, estatura 1,630 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 67.—(347);

DOMINGUEZ RODRIGUEZ, José; hijo de Manuel y de Corona, natural y vecino de Sierra (Orense); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 67 para su destino a Cuerpo.—(348);

DOMINGUEZ RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Antonio y de María, natural y vecino de Casal (Orense), de veintidós años, estatura 1,560 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 67 (349);

ESTEVEZ GONZALEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Rosa, natural y vecino de Mestas (Orense), estatura 1,590; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 67 para su destino a Cuerpo.—(350);

CID GRANDE, Manuel; hijo de José y de Ernestina, natural y vecino de Bonhome (Orense), de veinticuatro años, estatura 1,727 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 67 para su destino a Cuerpo.—(351);

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Joaquín; hijo de Martín y de Amparo, natural y vecino de Barbantes (Orense); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 67 para su destino a Cuerpo.—(352);

DAGOSTA GARCIA, Ramón; hijo de Eulogio y de Mariana, natural y vecino de Bóveda (Orense), estatura 1,680 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta 67 para su destino a Cuerpo.—(353);

FARIÑAS GONZALEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Concepción, natural y vecino de Camela (Orense), de veintidós años, estatura, 1,616 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta 67 para su destino a Cuerpo.—(354); y

VAZQUEZ GONZALEZ, Benjamín; hijo de Manuel y de Antonia; natural y vecino de Fechiñas (Orense), de veinti-

dós años, estatura, 1,710 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 67 para su destino a Cuerpo.—(355).

Comparecerán dentro del término de treinta días ante el Juez instructor don Rafael García López, con destino en la citada Caja de Recluta.

JUZGADOS CIVILES

MORENO CAÑAS, Antonio; de veintinueve años, casado, panadero, natural de Ronda (Málaga), con la señal especial de tener dos dedos de una mano encogidos y sin movimiento y tatuajes en los brazos; procesado en sumario 133 de 1950, por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almunia de Doña Godina.—(1750).

HEREDIA OLMO, José; hijo de Antonio y de María; JARA JIMENEZ, Manuel; de sesenta y seis años, hijo de Francisco y de Manuela, naturales de Sevilla; MATA FLORES, Manuel; hijo de Manuel y de Antonia; y JARA FLORES, José; hijo de Manuel y de María, naturales y vecinos de Huelva; procesados por robo en sumario 4 de 1952.—(1751); y LOPE MILLAN, Antonio; de treinta años, soltero, natural de La Palma del Condado y vecino de Bilbao; procesado por apropiación indebida en sumario 172 de 1952.—(1752).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Palma del Condado.

TAVIO GUILLEN, José; de veintiocho años, hijo de Rafael y de Rafaela, jornalero, sin instrucción; procesado por hurto en causa 452 de 1951.—(1753); y ROBAINA CURBELO, Pedro; de cuarenta y cinco años, casado, empleado, vecino de Lanzarote en el pueblo de Tia-gua; procesado por daños en causa 459 de 1950.—(1754).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Las Palmas de Gran Canaria.

LOPEZ GIMENEZ, Miguel; de veintitrés años, soltero, bracero, natural y vecino de Jumilla, hijo de Mateo y de Cristina; procesado en sumario 71 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cieza.—(1704).

CLEMENTE CALVO DE FUENTE, Marcelino; de treinta y siete años, natural de Becero (Valladolid), hijo de Agustín y de Felisa; procesado por hurto en sumario 379 de 1952.—(1755); MONSO MESEGUER, Angela; domiciliada últimamente en Lérida, calle Vallcalent, 5; procesada por desobediencia, en sumario 373 de 1951.—(1756); SANTIESTEVE GARCIA, Joaquín; TARZAN, Ramón; y PRIM, Macario; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesados por robo en sumarios 25, 36, 47 y 23 de 1953, los dos primeros y 23 y 25 de 1953 el tercero.—(1757); ALEJANDRO NIEVES, Alonso; natural de Madrid, de diecinueve años, soltero, encuadrador, vecino de San Baudilio de Llobregat; procesado por robo frustrado en sumario 179 de 1952.—(1758).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida.

MOZOS GIJON, Julio; de veintitrés años, hijo de Juan Manuel de la Fernanda, natural y vecino de Puertollano (Ciudad Real), domiciliado últimamente

en Ciudad Real; procesado por hurto en sumario 45 de 1941; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lillo.—(1759).

MELGAREJO CISNEROS, Juan; cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran; procesado por juegos prohibidos en causa 179 de 1935.—(1761); y MARTINEZ GONZALEZ, Alfonso; cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran; procesado por apropiación indebida en causa 281 de 1949.—(1762).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Linares.

ARANA GRANJITA, Manuel; de cincuenta y cuatro años, natural de Elbar, vecino de Logroño, hijo de Pedro y de Juana; procesado por hurto en causa 331 de 1952.—(1764); SAN JUAN, Antonio; de veintiséis años, natural de La Bastida y vecino de Logroño, hijo de Agustina; procesado por estafa en causa 376 de 1952.—(1766); y MAÑUECO LOPEZ, Ildefonso; de cincuenta y cuatro años, natural de Valladolid, vecino de Zaragoza, hijo de Angel y de Escolástica; procesado por tentativa de hurto en causa 8 de 1953.—(1767).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño.

TOME MARTINEZ, José; de dieciséis años, soltero, sin profesión, hijo de Jesús y Dolores, natural de Santiago de Compostela; procesado por hurto en sumario 131 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lugo.—(1768).

RODILLA MARTINEZ, José; natural de Madrid, hijo de Juan y de Manuela, de treinta y cinco años, soltero, vaquero, vecino de Madrid, calle Merelles, número 30 (Puente de Vallecas); procesado por atentado en causa 331 de 1951.—(1769); GARCIA MORENO, Ramón; natural de Pozorrubio de Santiago (Cuenca), vecino de Canillas (Madrid), hijo de Manuel y de Carmen, de cuarenta y siete años, casado, jornalero; procesado por hurto en causa 361 de 1951.—(1770); y BALDASANO DE CASTILLO-ELEJABEYTA, Manuel; de veintinueve años, natural y vecino de Madrid, avenida José Antonio, 57 (Córdoba Film); procesado por apropiación indebida en causa 1 de 1953.—(1771).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid.

SURIA ALBINANA, Rafael; natural de Manises (Valencia), hijo de Rafael y de Consuelo, de cuarenta y dos años, casado, médico, domiciliado últimamente en el paseo del Molino, 13; procesado por estafa en sumario 18 de 1953; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Madrid.—(1772).

LEGAZPI, Luis; cuyas demás circunstancias personales y actual domicilio se ignoran; procesado por hurto en sumario 338 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 5 de Madrid.—(1779).

LOPEZ PEREZ VAZQUEZ (Enrique); de treinta y nueve años, natural de Madrid, hijo de Antonio y de Josefa; procesado por estafa en causa 360 de 1952.—(1781); ORTIZ DE LA LLANEZA, Ricardo; AVELLO SABATE, Rafael; AGUILAR, Antonio; súbdito francés; LEIGER CHARLES, H.; y ANTONACCI, Juan; cuyos actuales paraderos se ignoran; procesados por falsificación de cheques para dólares y estafa, en causa 309 de 1952.—(1782); Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid.

PEREZ SOMOHANO, María Jesús; de treinta y cuatro años, hija de Cesáreo y de Leonor, natural de San Roque del Acebal (Oviedo), viuda, sirvienta, vecina de Madrid; procesada por hurto en sumario 168 de 1948.—(1783); GOMEZ RAMA, Bonifacio; natural de Ocaña, hijo de Juan y de Cesárea, casado, vecino de Madrid (Colonia Moscardó); procesado por abandono de familia en sumario 173 de 1945.—(1784).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid.

EDICTOS

JUZGADOS MILITARES

Don José Adán Pérez, Capitán de Corbeta S. M. y Juez Instructor del Juzgado Técnico de esta Comandancia Militar de Marina de Valencia.

Por el presente se hace saber, en cumplimiento al artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina se ha iniciado expediente de salvamento del vapor noruego «Bengaziz», varado en este puerto el día 13 de abril de 1954.

Cuantas personas o entidades se crean con derecho a reclamación alguna puedan alegar ante este Juzgado, por escrito, durante el término de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto.

Valencia, 15 de mayo de 1954.—El C. de C. Juez instructor, José Adán Pérez.—(375).

JUZGADOS CIVILES

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y ordeno a los demás agentes de la Policía Judicial proceden a la busca y rescate de los semovientes que a continuación se reseñan, propiedad del vecino de esta villa Pedro Martín Torres, que se encontraban en la dehesa de Navalvillar, sita en término municipal de esta villa y que pastaban en la misma, y de la que desaparecieron el día 17 de mayo último, y en el caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no justificaren su legítima adquisición.

Señas de los semovientes

Dos vacas, una negra, enrabillada, los cuernos recogidos, y la otra parda, los cuernos un poco más abiertos, harrerdas ambas de las patas y manos.

Colmenar Viejo, 16 de febrero de 1953. El Juez (ilegible).—El Secretario, P. S. (ilegible).—(1711).

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los demás Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, y que le fué sustraída al vecino de Guadalix de la Sierra Antonio Vázquez Fernández durante la noche del 4 al 5 de julio último del prado denominado El Caño, sito en término municipal de dicho pueblo, y caso de ser habida, sea puesta a disposición de este Juzgado en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no justificare su legítima adquisición.

Señas de la caballería

Un caballo, aproximadamente de ocho años, herrado, capa alazana, hierro E en la nalga izquierda, y señas particulares: careto ancho hasta los bellos, alto extremidades anterior derecha y las dos posteriores, mancha con hierro de Seguro «La Mundial» en la nalga derecha, letra F, número asegurado, a nombre del perjudicado.

Colmenar Viejo, 16 de febrero de 1953. El Juez (ilegible).—El Secretario, P. S. (ilegible).—(1710).